

14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de abril de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de diciembre de 2002 (BOJA de 14 de enero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 14 de mayo de 2003.- La Rectora en Funciones, Rosario Valpuesta Fernández.

**ANEXO**

**ESCALA ADMINISTRATIVA  
PROMOCION INTERNA**

Nº DE ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	28875481 A7414	BOCANEGRA PEREZ , MARIA DE GRACIA
2	27311970 A7414	JIMENEZ SEQUEIROS , MARIA BLANCA
3	29482208 A7414	MADRONA ORTEGA , VICTORIA ROCIO
4	28726151 A7414	SANCHEZ MATEOS , ISABEL MARIA

Nº DE ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
5	44267223 A7414	ROMERO DEL CASTILLO , MARIA DEL PILAR
6	28741516 A7414	GONZALEZ BARRANCO , JULIA
7	28749278 A7414	GONZALEZ GUTIERREZ , MARIA DEL VALLE
8	28711564 A7414	ALONSO MARTINEZ , MARIA ISABEL
9	28723715 A7414	SANCHEZ MONTERO , YOLANDA
10	34039766 A7414	CARDENETE LOPEZ , MANUEL RAFAEL
11	27309382 A7414	RODRIGUEZ BLANCO , MARIA CRISTINA
12	28707467 A7414	NARANJO CABALLERO , JUAN MANUEL
13	27308452 A7414	JURADO GONZALEZ , JANETT
14	52664687 A7414	CRUZ LATO , ESPIRITU SANTO
15	28595179 A7414	JURADO LLAMAS , JOSE FERNANDO
16	75783492 A7414	GARCIA PANTOJA , MIGUEL
17	28567258 A7414	LAFFARGA BRIONES , MARIA DOLORES
18	76246796 A7414	DOMINGUEZ SANTOS , TERESA
19	28618236 A7414	GARCIA JIMENEZ , RAQUEL
20	27514948 A7414	ATENCIA GIL , ESTHER
21	28739205 A7414	ASENSIO CABEZA , GRACIA MARIA
22	75530001 A7414	PEREZ-VERA HERNANDEZ , MANUELA INMACULADA
23	28717659 A7414	APARCIO HERNANDEZ , MARIA DEL ROCIO
24	28905432 A7414	ACUÑA AUSIN , PATRICIA DE
25	28879659 A7414	WAGNER PARETS , ADRIANA
26	27310465 A7414	MORENO CARMONA , MARIA TERESA
27	28685632 A7414	SILLERO SOLIS , MANUELA
28	29759205 A7414	MARTIN GARCIA , PILAR
29	28714352 A7414	MACIAS SANTOS , SILVIA ALEJANDRA

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de diciembre de 2002 (BOJA de 14 de enero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 14 de mayo de 2003.- La Rectora en Funciones, Rosario Valpuesta Fernández.

**ANEXO  
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
PROMOCIÓN INTERNA**

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	74904134 A7409	ROMERO AVILES, Mª DE FATIMA
2	08910677 A7409	RUBIO TOMILLERO, FRANCISCA
3	05913018 A7409	HERNANDEZ GOMEZ, VICTOR J

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 25 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en el Instituto Andaluz de la Mujer.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal; y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción

profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a la elección del/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de la Presidencia, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
Centro directivo: Dirección IAM.  
Centro de destino: SS.CC. IAM.  
Localidad: Sevilla.  
Código Sirhus: 8033610.  
Denominación del puesto: Servicio de Informática.  
Núm. plazas: 1.  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A2.  
Mod. Acceso.: PLD.  
Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.  
Area relacional:  
Nivel: 26.  
C. específico: XXXX-12.068,64 €.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Méritos específicos:

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 5 de mayo de 2003, por la que se procede a la modificación de la de 15 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo I, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración.*

Por haberse producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Valoración correspondiente a la con-